

## Realizan INE y el IETAM segunda parte del curso virtual denominado “Postulación de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021”.

10/24/2020

En esta segunda parte del curso orientado a las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, el mensaje de bienvenida estuvo a cargo de Mtro. Faustino Becerra Tejeda, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, en representación de la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, agradeciendo el espacio para que las y los ciudadanos conozcan y cumplan las reglas en materia de fiscalización, en que son una muestra fehaciente de quienes participan en este juego democrático como son las candidaturas independientes.

Los temas expuestos en esta segunda parte del curso fueron:

a)Fiscalización en las candidaturas independientes, resaltando el objetivo principal de la fiscalización el cual es asegurar que el uso de los recursos que se utilizan en esta vía tengan origen lícito, impartido por la Mtra. María Isabel Tovar de la Fuente, titular de Enlace de Fiscalización de la Junta local; y

b)Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, impartido por la Lic. Yéni Teresa Sánchez Gómez, Subdirectora de Programación Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

Inició la charla la titular de Enlace de Fiscalización de la Junta Local, María Isabel Tovar de la Fuente, quien abordó temas sobre las principales obligaciones en la etapa de apoyo ciudadano, destacando entre ellas, la acción de permitir la práctica de auditorías y verificaciones, así como la entrega de la documentación comprobatoria; designar a un responsable de la rendición de cuentas; adquirir bienes y servicios con proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores.

Otras de las obligaciones, señaló la representante de Fiscalización, es que se debe de presentar un informe mediante el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), también se debe de presentar la agenda de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano y realizar su registro, entre otras obligaciones.

Tovar de la Fuente, explicó también sobre el financiamiento privado en la etapa de apoyo ciudadano, siendo este obtenido a través de aportaciones en efectivo y en especie, ambos deben de reportarse en sus informes que presenten ante la Unidad Técnica de Fiscalización. En este sentido, señaló también sobre las restricciones que existen en cuanto a las aportaciones, mencionando que las personas aspirantes a candidaturas independientes no podrán realizar aportaciones bajo ninguna circunstancia de las personas morales, los Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además de los sindicatos, ministros de culto, empresas mexicanas de carácter mercantil, así como de organismos autónomos federales y estatales.

Al referirse a la propaganda electoral en diarios, revistas y otros medios, los cuales corresponde los realizados en inserciones pagadas, anuncios publicitarios y otros similares, estos también deben de ser considerados en sus informes respectivos.

En relación al tema de Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, expuso la Lic. Yéni Teresa García Gómez, Subdirectora de Programación Nacional de la Unidad de Fiscalización de las oficinas centrales del INE, quien explicó que el objetivo principal de dicho Sistema, es el de contar con una herramienta informática que permita proveer información oportuna y cierta durante el proceso de registro y aprobación de precandidaturas, aspirantes y candidaturas de independientes ante el INE y ante los organismos electorales de los estados.

La Subdirectora de Programación Nacional del INE, señaló que otros de los objetivos del Sistema Nacional de Registros (SNR) es unificar los procedimientos de captura de datos, así como la consulta en línea de información, detectando con ello los registros simultáneos generando reportes a las diferentes áreas del instituto, entre otros puntos.

Al cierre del curso se llevo a cabo la sección de preguntas por parte de los asistentes, mismas que fueron respondidas por cada una de las ponentes, tanto en materia de fiscalización como en el tema del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

Por último al finalizar el curso la Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, Consejera Presidenta de la Comisión Especial y Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes, cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo del IETAM, Juan de Dios Álvarez Ortiz, quien a nombre del Consejero Presidente del Instituto, agradeció a quienes participaron en este curso, señalando que, para el Instituto es importante y es un firme compromiso con la ciudadanía, dar a conocer ampliamente la información relativa a los requisitos y el procedimiento que deben seguir quienes pretenden postularse por la vía de la candidatura independiente a un cargo de elección popular en Tamaulipas, en las elecciones que habrán de celebrarse el próximo 6 de junio de 2021.



